Estimado Profesional: _____

1. Los documentos que usted entrega para la incorporación requieren ser estudiados por la Unidad de Incorporaciones y la Fiscalía. Si son avalados, se envían a la Junta Directiva para la respectiva aprobación. Sólo podrá certificarse la condición de persona colegiada una vez rendido el juramento, por tanto, posterior al acto de juramentación se enviará al correo electrónico el certificado y constancia que le acreditan como persona colegiada activa con firmas digitales validadas por la Ley 8454 de Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

2. En caso de que su expediente esté incompleto o presente alguna duda o inconsistencia en la documentación aportada, se le comunicará por correo electrónico para que aclare y complete la información solicitada. Por tanto, deberá hacerlo en tiempo, de no ser así, se suspenderá el proceso de juramentación hasta que se resuelva el caso.

3. Deberá aprobar el curso virtual de Incorporación que se le informará 10 días antes de convocarle al acto de juramentación. Deberá presentarse al acto de juramentación virtual, **el día, hora y enlace al cual será convocada(o)**. Si no se ha convocado en el transcurso de 45 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la entrega, puede consultar al correo electrónico: **incorporaciones@colypro.com**

4. Para el acto de juramentación el código de vestimenta es formal, además debe tener cobertura de internet, al menos 3 megas de descarga y 1 de carga, permanecer conectado durante todo el acto de juramentación.

5. Si la persona solicitante no puede realizar el curso virtual o conectarse a la juramentación virtual en la fecha indicada, deberá comunicarlo por escrito a la Unidad de Incorporaciones, con plazo de cinco días previo a la convocatoria recibida. En caso de que la justificación sea aceptada, se reprogramará su juramentación sin costo alguno una única vez. En caso de que la justificación no se acepte, el solicitante deberá pagar nuevamente los aranceles de incorporación y actualizar los documentos que correspondan, para asignarle una nueva fecha de juramentación. El dinero pagado por los costos de incorporación no es reembolsable.

Las juramentaciones se convocan de manera virtual.

Por este medio me doy por enterado y acepto los términos y alcances de esta solicitud.

Recibido conforme_____No. Cédula_____Fecha_____

cc. Expediente.